

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 005698 DE 2007

18 DIC 2007

"Por la cual se niega la adjudicación de las rutas Duitama (Boyacá) – Charalá (Santander) y Duitama (Boyacá) – Gámbita (Santander) y Viceversa, solicitada por la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RÁPIDO CHICAMOCHA "COOTRACHICA" "

EL SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 2053 de 2003 y 171 de 2001 y,

CONSIDERANDO

Que mediante escritos radicados en el Ministerio de Transporte con los Nos. MT – 5503 de 25/07/2005, MT – 20557 de 17/04/2006 y MT – 69547 de 01/12/ 2006, el representante legal de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RÁPIDO CHICAMOCHA "COOTRACHICA", solicitó adjudicación de las rutas Duitama (Boyacá) – Charalá (Santander) y Duitama (Boyacá) – Gámbita (Santander) y Viceversa, en el servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, con las siguientes características:

Ruta 1: Duitama (Boyacá) – Charalá (Santander)

Saliendo de Duitama: 07:00

Saliendo de Charalá: 07:00

Frecuencia: No indica, Clase de vehículo: Grupo B, Nivel de Servicio: No indica.

Saliendo de Duitama: 05:00

Saliendo de Charalá: 05:00

Frecuencia: No indica, Clase de vehículo: Grupo C, Nivel de Servicio: No indica.

Ruta 2: Duitama (Boyacá) – Gámbita (Santander)

Saliendo de Duitama: 05:00

Saliendo de Gámbita: 05:00

Frecuencia: No indica, Clase de vehículo: Grupo B, Nivel de Servicio: No indica.

Saliendo de Duitama: 07:00

Saliendo de Gámbita: 07:00

Frecuencia: No indica, Clase de vehículo: Grupo C, Nivel de Servicio: No indica.

Que la Subdirección de Transporte verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Decreto 171 de 2001 y Resolución No. 3202 de 1999, y evaluó las necesidades de movilización de los usuarios del servicio de transporte en las rutas solicitadas.

La evaluación efectuada por el Grupo Operativo de Transporte de esta Subdirección al estudio presentado por el representante legal de la empresa COOPERATIVA DE

"Por la cual se niega la adjudicación de las rutas Duitama (Boyacá) – Charalá (Santander) y Duitama (Boyacá) – Gámbita (Santander) y Viceversa, solicitada por la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RÁPIDO CHICAMOCHA "COOTRACHICA"”

2.

TRANSPORTADORES RÁPIDO CHICAMOCHA "COOTRACHICA" mediante el diligenciamiento de los Formularios 184 y 185 del 30 de julio de 2007, anexos que hacen parte de esta Resolución, determinó claramente que la empresa solicitante no dio cumplimiento a lo señalado en el Decreto No. 171 del 5 de febrero de 2001 y Resolución No. 3202 de 1999, por los siguientes aspectos:

- Para ninguna de las rutas solicitadas definió la vía y no determinó los recorridos.
- Dentro del estudio allegado no establece las condiciones bajo las cuales se prestará el servicio de transporte, es decir, no define el nivel de servicio.
- De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 3202 de 1999, por la cual se adopta el Manual y Formatos para determinar las necesidades de movilización en el transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, la determinación de la demanda insatisfecha se debe calcular por clase de vehículo y no por Grupo como la presentó el solicitante (numeral 8.1.4. del Manual antes citado).
- Las necesidades de transporte de los pasajeros surge o se calcula en una ruta de acuerdo con el resultado del análisis de la información primaria, en tal sentido se requiere determinar las frecuencias, es decir definir si el servicio a prestar es diario, para fines de semana o interdiario, todo ello para atender la carencia de servicio encontrado en el estudio. En la documentación allegada la empresa no definió la frecuencia en la prestación del servicio para ninguna de las rutas.
- La toma de información primaria no se realizó en los tres (3) días consecutivos durante las veinticuatro (24) horas como lo establece el numeral 4. de la metodología adoptada mediante Resolución No. 3202 de 1999.
- No allegó certificación de autoridad competente en la que se manifieste si existió alteración del orden público durante la realización de la recolección de información primaria o trabajo de campo.
- En los croquis anexos no se demarcan los recorridos de las rutas solicitadas.
- La ruta Duitama – Charalá, se encuentra autorizada en tránsito con treinta sillas a la empresa "Cootransbol", situación que no tuvo en cuenta la empresa solicitante.
- Tanto para la clase de vehículo bus como para microbús, la empresa, a través del análisis de la información primaria, ha obtenido una demanda que no justifica la autorización de los horarios ya que la ocupación vehicular en éstos es de apenas el 50y 60% según la clase de vehículo.

Bajo la perspectiva de servicio señalada y teniendo en cuenta que la empresa peticionaria no cumplió con los requisitos exigidos por las normas vigentes, la Subdirección de Transporte,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Negar la solicitud de adjudicación de las rutas Duitama (Boyacá) – Charalá (Santander) y Duitama (Boyacá) – Gámbita (Santander) y Viceversa, solicitadas por la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RÁPIDO CHICAMOCHA "COOTRACHICA", por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

18 DIC 2007

"Por la cual se niega la adjudicación de las rutas Duitama (Boyacá) – Charalá (Santander) y Duitama (Boyacá) – Gámbita (Santander) y Viceversa, solicitada por la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RÁPIDO CHICAMOCHA "COOTRACHICA"

3.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar el presente acto administrativo al representante legal de la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RÁPIDO CHICAMOCHA "COOTRACHICA", Carlos Enrique Castillo A., Calle 21 No. 41 – 10 y 41 - 28, Duitama, Boyacá.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente providencia proceden los recursos de reposición ante este despacho y de apelación ante el Director de Transporte y Tránsito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

18 DIC 2007

DAVID BECERRA FONSECA

Proyectó: Basilio Prieto Baquero
Revisó: Ing. Enrique Carbonell Salas
Coordinador Grupo Operativo de Transporte

30/07/2007 y 31/10/2007

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

DELEGANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

14 ENE 2008

Trámite No. 6762736
CARRANZA ENRIQUE CASTILLO A.
en su calidad de Gerente.
COOTRACHICA S.T.A.

Número de la resolución No. 5698
18-12-2007

Al notificado se le entregó copia del citado acto administrativo y se le hizo saber que contra el presente

Proceden los recursos de Reposición y Apelación

QUIEN NOTIFICA: [Signature]
QUIEN NOTIFICÓ: [Signature]

EA

005698

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE

FORMULARIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS, EVALUACION Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE
MOVILIZACION EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA - DECRETO 171 DE 2001

I. INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD

184 30 JUL. 2007

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RADICADO:	5503 - 20557 Y 69547	9 - 1 - 3	SI
FECHA:	25/07/2005 - 17/04/2006 Y 01/12/2006	9 - 1 - 3	SI
EMPRESA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA "COOTRACHICA"	1 - 3	SI
ORIGEN DE LA RUTA:	DUITAMA (BOYACA)	3 - 9	SI
DESTINO DE LA RUTA:	CHARALÁ (SANTANDER)	3 - 9	SI
VIA:	NO INDICA	---	NO
NIVEL DE SERVICIO:	NO INDICA	---	NO
CLASE DE VEHICULO:	GRUPO B	63	NO
FRECUENCIA:	NO INDICA	---	NO
NUMERO DE HORARIOS:	UNO (1)	62	SI
HORARIOS:	SALIENDO DE DUITAMA : 07:00	62	SI
	SALIENDO DE CHARALA : 07:00	62	SI
CLASE DE VEHICULO:	GRUPO C	62	NO
FRECUENCIA:	NO INDICA	---	NO
NUMERO DE HORARIOS:	SALIENDO DE DUITAMA : 05:00	62	SI
HORARIOS:	SALIENDO DE CHARALA : 05:00	62	SI

II. VERIFICACION DE DOCUMENTOS

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO TECNICO DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
INFORMACION DE CAMPO AFOROS Y ENCUESTAS	SI PRESENTA	194 A 425	SI
PROCESAMIENTO Y ANALISIS	SI PRESENTA	54 A 63 Y 111 A 123	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	SI PRESENTA	100 a 110	SI
CROQUIS DE LA RUTA SOLICITADA	SI PRESENTA	94 y 96	SI

III. VERIFICACION CONSISTENCIA DE INFORMACION

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO ELABORADO POR CONSULTOR INSCRITO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE	SI PRESENTA	98	SI
NOMBRE:	SONIA ASTRID ROJAS VILLATE	98	SI
CEDULA:	46,669,807	98	SI
NUMERO DE INSCRIPCION:	0025	98	SI
FECHA DE INSCRIPCION:	10-Ene-02	98	SI

ESTUDIO: TOMA DE INFORMACION:

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
SITIO DE TOMA DE INFORMACION DE AFOROS	EL CEDRO	176 AL 232	SI
SITIO DE ENCUESTA	EL CEDRO	176 AL 232	SI
FECHAS DE TOMA DE INFORMACION			
AÑO:	2004	176 A 232	SI
MES:	SEPTIEMBRE	176 A 232	SI
1 DIA:	8	164 A 199 Y 207 A 311	SI
2 DIA:	9	200 A 203 Y 312 A 380	SI
3 DIA:	10	204 A 206 Y 381 A 425	SI
HORARIOS DE TOMA DE INFORMACION			
DIA 1: DE _____ A _____	06:00 - 18:00	164 A 199 Y 207 A 311	SI
DIA 2: DE _____ A _____	06:00 - 18:00	200 A 203 Y 312 A 380	SI
DIA 3: DE _____ A _____	06:00 - 18:00	204 A 206 Y 381 A 425	SI


13

11

4

005698

18 DIC 2007

LA INFORMACION SE TOMO EN CONDICIONES NORMALES DE DEMANDA	SI CUMPLE	164 A 425	SI
PRESENTA CERTIFICACION DE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO	NO PRESENTA	---	NO
SE TOMO INFORMACION DE AFOROS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI CUMPLE	164 A 204	SI
SE TOMO INFORMACION DE ENCUESTAS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI CUMPLE	206 A 425	SI
IV. OFERTA AUTORIZADA Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
RUTAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUS			0
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUSETA			0
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - MICROBUS			0
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMIONETA			0
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - AUTOMOVIL			0
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMPERO			0
SILLAS OFRECIDAS			0
RUTAS AUTORIZADAS EN TRÁNSITO Y TRAMO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRÁNSITO Y TRAMO - BUS	COOTRANSBOL (B/MANGA - SOGAMOSO, VIA CHARALÁ)	3335 DEL 15-07-93	30
SILLAS AUTORIZADAS EN TRÁNSITO Y TRAMO - BUSETA			0
SILLAS AUTORIZADAS EN TRÁNSITO Y TRAMO - MICROBUS			0
SILLAS AUTORIZADAS EN TRÁNSITO Y TRAMO - CAMIONETA			0
SILLAS AUTORIZADAS EN TRÁNSITO Y TRAMO - AUTOMOVIL			0
SILLAS AUTORIZADAS EN TRÁNSITO Y TRAMO - CAMPERO			0
SILLAS OFRECIDAS			30
TOTAL SILLAS OFRECIDAS			30
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
* LA TOMA DE INFORMACION DE CAMPO, NO SE REALIZÓ DURANTE LAS 24 HORAS COMO LO ESPECIFICA EL LITERAL 4 DE LA RESOLUCIÓN 3202 DEL 28/12/1999.			
* EXISTEN 30 SILLAS AUTORIZADAS EN TRÁNSITO QUE EL CONSULTOR NO LAS CONSIDERÓ EN EL CÁLCULO DE LA DEMANDA INSATISFECHA.			
* NO INDICA FRECUENCIA, NI LA VIA EN LA RUTA SOLICITADA.			
* NO ESTABLECE LA CLASE DE VEHICULO A SOLICITAR			
* NO EXISTE DISPONIBILIDAD DE HORARIOS EN LA CLASE DE VEHICULO BUS Y EN LA CLASE DE VEHICULO MICROBUS LA DEMANDA INSATISFECHA NO ALCANZA LA CAPACIDAD MÍNIMA PARA QUE EL SERVICIO SEA RENTABLE.			
* NO DETERMINA LA DEMANDA TOTAL POR CLASE DE VEHICULO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS NUMERALES 8.1.3, 8.1.4. Y 8.1.5. DE LA RESOLUCIÓN No. 3202 DE 1999.			
* POR LOS ANTERIORES PUNTOS, EL ESTUDIO NO APLICA EN DEBIDA FORMA EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL MANUAL ADOPTADO POR LA RESOLUCIÓN 3202 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1999.			
* SE RECOMIENDA NO AUTORIZAR LO SOLICITADO			
ESTUDIO 184 30 JULIO 2007			
FUNCIONARIO: BASILIO PRIETO BAQUERO		Vc. Bc.: ENRIQUE CARBONELL SALAS GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE	FECHA: 28/07/2007 - 30/10/2007
		DAVID BECERRA FONSECA SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE	

ESTUDIO 184 30 JUL. 2007

005698

18 DIC 2007

MINISTERIO DE TRANSPORTE.
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE

FORMULARIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS, EVALUACION Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE
MOVILIZACION EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA - DECRETO 171 DE 2001

I. INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD

005698 185 30 JUL. 2007

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
RADICADO:	5503 - 20557 Y 69547	9 - 1 - 3	SI
FECHA:	25/07/2005 - 17/04/2006 Y 01/12/2006	9 - 1 - 3	SI
EMPRESA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA "COOTRACHICA"	1 - 3	SI
ORIGEN DE LA RUTA:	DUITAMA (BOYACA)	3 - 9	SI
DESTINO DE LA RUTA:	GAMBITA (SANTANDER)	3 - 9	SI
VIA:	NO INDICA	---	NO
NIVEL DE SERVICIO:	NO INDICA	---	NO
CLASE DE VEHICULO:	GRUPO B	63	NO
FRECUENCIA:	NO INDICA	---	NO
NUMERO DE HORARIOS:	UNO (1) POR SENTIDO	71	SI
HORARIOS:	SALIENDO DE DUITAMA: 05:00	71	SI
	SALIENDO DE GAMBITA: 05:00	71	SI
CLASE DE VEHICULO:	GRUPO C	71 - 72	NO
FRECUENCIA:	NO INDICA	---	NO
VIA:	NO INDICA	---	NO
NUMERO DE HORARIOS:	UNO (1) POR SENTIDO	71 - 72	SI
HORARIOS:	SALIENDO DE DUITAMA: 07:00	71	SI
	SALIENDO DE GAMBITA: 07:00	71	SI

II. VERIFICACION DE DOCUMENTOS

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO TECNICO DE NECESIDADES DE MOVILIZACION			
INFORMACION DE CAMPO AFOROS Y ENCUESTAS	SI PRESENTA	125 A 425	SI
PROCESAMIENTO Y ANALISIS	SI PRESENTA	63 A 72	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	SI PRESENTA	100 A 110	SI
CROQUIS DE LA RUTA SOLICITADA	SI PRESENTA	94 Y 96	NO

III. VERIFICACION CONSISTENCIA DE INFORMACION

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
ESTUDIO ELABORADO POR CONSULTOR INSCRITO EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE	SI PRESENTA	98	SI
NOMBRE:	SONIA ASTRID ROJAS VILLATE	98	SI
CEDELA:	46.669.807	98	SI
NUMERO DE INSCRIPCION:	0025	98	SI
FECHA DE INSCRIPCION:	10-Ene-02	98	SI

ESTUDIO: TOMA DE INFORMACION:

DETALLE	INFORMACION	FOLIO	CUMPLE
SITIO DE TOMA DE INFORMACION DE AFOROS	PAIPA 3 K DEL CASCO URBANO	52	SI
SITIO DE ENCUESTA	PAIPA 3 K DEL CASCO URBANO	52	SI
FECHAS DE TOMA DE INFORMACION			
AÑO:	2004	125 A 193	SI
MES:	OCTUBRE	125 A 193	SI
1 DIA:	12	125 A 148	SI
2 DIA:	13	149 A 170	SI
3 DIA:	14	171 A 193	SI
HORAS DE TOMA DE INFORMACION			
DIA 1 DE A	05:30 - 17:20	125 A 148	SI
DIA 2 DE A	05:30 - 17:21	149 A 170	SI
DIA 3 DE A	06:00 - 18:00	171 A 193	SI
LA INFORMACION SE TOMO EN CONDICIONES NORMALES DE DEMANDA	SI CUMPLE	125 A 193	SI
PRESENTA CERTIFICACION DE ALTERACION DE ORDEN PUBLICO	NO PRESENTA	---	NO
SE TOMO INFORMACION DE AFOROS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI CUMPLE	125 A 193	SI
SE TOMO INFORMACION DE ENCUESTAS EN LOS DOS SENTIDOS DE CIRCULACION	SI CUMPLE	125 A 193	SI

005698

18 DIC 2007

IV. OFERTA AUTORIZADA Y DETERMINACION DE NECESIDADES DE MOVILIZACION

RUTAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUS			0
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - BUSETA			0
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - MICROBUS			0
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMIONETA			0
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - AUTOMOVIL			0
SILLAS AUTORIZADAS EN ORIGEN DESTINO - CAMPERO			0
SILLAS OFRECIDAS			0

RUTAS AUTORIZADAS EN TRÁNSITO Y TRAMO	EMPRESA	RESOLUCION Y FECHA	NUMERO SILLAS
SILLAS AUTORIZADAS EN TRÁNSITO Y TRAMO - BUS			0
SILLAS AUTORIZADAS EN TRÁNSITO Y TRAMO - BUSETA			0
SILLAS AUTORIZADAS EN TRÁNSITO Y TRAMO - MICROBUS			0
SILLAS AUTORIZADAS EN TRÁNSITO Y TRAMO - CAMIONETA			0
SILLAS AUTORIZADAS EN TRÁNSITO Y TRAMO - AUTOMOVIL			0
SILLAS AUTORIZADAS EN TRÁNSITO Y TRAMO - CAMPERO			0
SILLAS OFRECIDAS			0
TOTAL SILLAS OFRECIDAS			0

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- * LA TOMA DE INFORMACIÓN DE CAMPO, NO SE REALIZÓ DURANTE LAS 24 HORAS COMO LO ESPECIFICA EL LITERAL 4 DE LA RESOLUCIÓN 3202 DEL 28/12/1999.
- * NO ALLEGO CERTIFICACIÓN DE ALTERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO
- * NO INDICA FRECUENCIA, NI LA VÍA EN LA RUTA SOLICITADA.
- * NO ESTABLECE LA CLASE DE VEHÍCULO A SOLICITAR
- * EN LA SOLICITUD (FOLIO 68) SUPUESTAMENTE, SE ENCUENTRA QUE EXISTE UNA DICV PARA MICROBUS DE 8 PASAJEROS. AL REALIZAR EL CÁLCULO DE DHCV SE OBTIENE UN VALOR DE 0,53 QUE ES IGUAL A LA OCUPACIÓN VEHICULAR, HECHO QUE NO JUSTIFICA LA AUTORIZACIÓN DE UN HORARIO.
- * EN LA SOLICITUD (FOLIO 68) SUPUESTAMENTE, SE ENCUENTRA QUE EXISTE UNA DICV PARA BUS DE 16 PASAJEROS. AL REALIZAR EL CÁLCULO DE DHCV SE OBTIENE UN VALOR DE 0,53 QUE ES IGUAL A LA OCUPACIÓN VEHICULAR, HECHO QUE NO JUSTIFICA LA AUTORIZACIÓN DE UN HORARIO.
- * NO DETERMINA LA DEMANDA TOTAL POR CLASE DE VEHICULO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS NUMERALES 8.1.3, 8.1.4, Y 8.1.5. DE LA RESOLUCIÓN No. 3202 DE 1999.
- * EN RAZÓN A QUE EL ESTUDIO NO APLICA EN DEBIDA FORMA EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL MANUAL ADOPTADO POR LA RESOLUCIÓN 3202 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1999.
- SE RECOMIENDA NO AUTORIZAR LO SOLICITADO.

ESTUDIO 185 DE 30 JULIO 2007

FUNCIONARIO: BASILIO PRIETO B


 Vo. Bo.: ENRIQUE CARBONELL SALAS COORDINADOR
 GRUPO OPERATIVO DE TTE.

FECHA: 26/07/2007 - 31/10/2007


 DAVID BECERRA RONSECA
 SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE

EST 185

30 JUL. 2007

COOTRACHICA ANALISIS RUTA DUITAMA - GAMBITA y VSA																									
FECHA	AFOROS	ENCUESTAS	PAS. EN LA RUTA	Preferencia Vehicular							F.E.	Pasajeros Expan	Pref. V. Exp.												
				B	D	M	K	C	A	W			B	D	M	K	C	A	W						
12-10-04 DUITAMA-GAMBITA	81	81	33	9	34	19	0	0	1	0	1.00	33	9	34	19	0	0	1	0						
13-10-04 DUITAMA-GAMBITA	83	83	28	10	24	14	0	0	0	0	1.00	28	10	24	14	0	0	0	0						
14-10-04 DUITAMA-GAMBITA	85	85	29	11	25	16	0	1	0	0	1.00	29	11	25	16	0	1	0	0						
12-10-04 GAMBITA-DUITAMA	88	85	31								1.04	32	0	0	0	0	0	0	0						
13-10-04 GAMBITA-DUITAMA	88	88	20								1.00	20	0	0	0	0	0	0	0						
14-10-04 GAMBITA-DUITAMA	84	84	24								1.00	24	0	0	0	0	0	0	0						
Promedio			28	5	14	8	0	0	0	0	Total	30	63	49	0	1	1	0	0						
												Promedio	5	14	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MPD = 27

%Pref. 0,18 0,51 0,30 0,00 0,01 0,01

Preferencia Horaria								
SENTIDO	FECHA	04:00-06:59	07:00-08:59	09:00-12:59	13:00-14:59	15:00-16:59	17:00-18:59	19:00-20:59
DUITAMA - GAMBITA	12/10/2004	27	13	10	7	0	0	0
	13/10/2004	20	11	4	4	8	1	0
	14/10/2004	45	3	0	1	3	1	0
GAMBITA - DUITAMA	12/10/2004							
	13/10/2004							
	14/10/2004							
PROMEDIO	15	5	2	2	2	0	0	

D.T.C.V.	B	D	M	K	C	A	W
	5	14	8	0	0	0	0

La ruta no está autorizada en O y D, ni en tránsito.

D.I.C.V.	B	D	M	K	C	A	W
	5	14	8	0	0	0	0

D.H.C.V.	B	D	M	K	C	A	W
	0	1	1	0	0	0	0

Utilización Vehicular
0,5 0,5 No es procedente autorizar

AFOROS				
FECHA	DUITAMA - GAMBITA	GAMBITA - DUITAMA	TOTAL	OTROS
12-10-04	33	19	52	0
13-10-04	28	14	42	0
14-10-04	29	16	45	0
Promedio	30	15	45	0

509
85

ENCUESTAS				
FECHA	DUITAMA - GAMBITA	GAMBITA - DUITAMA	TOTAL	OTROS
12-10-04	33	19	52	0
13-10-04	28	14	42	0
14-10-04	29	16	45	0
Promedio	30	15	45	0

Promedio 166 171 169
84

PASAJEROS EN LA RUTA				
FECHA	DUITAMA - GAMBITA	GAMBITA - DUITAMA	TOTAL	OTROS
12-10-04	33	19	52	0
13-10-04	28	14	42	0
14-10-04	29	16	45	0
Promedio	30	15	45	0

165
28

F.E. = 1

COOTRACHICA ANALISIS RUTA DUITAMA - CHARALA y VSA.																			
FECHA	AFOROS	ENCUESTAS	PAS. EN LA RUTA	Preferencia Vehicular							F.E.	Pasajeros Expan.	Pref. V. Exp.						
				B	D	M	K	C	A	W			B	D	M	K	C	A	W
06-09-04 DUITAMA-CHARALA	357	357	39	6	26	7	0	0	0	0	1,0	39	6	26	7	0	0	0	
09-09-04 DUITAMA-CHARALA	216	216	41	15	27	9	0	0	0	0	1,0	41	15	27	9	0	0	0	
10-09-04 DUITAMA-CHARALA	141	141	45	14	19	11	0	0	0	0	1,0	45	14	19	11	0	0	0	
06-09-04 CHARALA-DUITAMA	476	476	40	7	24	7	0	0	0	0	1,0	40	7	24	7	0	0	0	
09-09-04 CHARALA-DUITAMA	238	238	50	16	23	8	0	0	0	0	1,0	50	16	23	8	0	0	0	
10-09-04 CHARALA-DUITAMA	138	138	52	23	20	10	0	0	0	0	1,0	52	23	20	10	0	0	0	
Promedio			45	14	23	9	0	0	0	0	Total	81	139	52	0	0	0	0	
											Promedio	14	23	9	0	0	0	0	
											%Pref.	0,30	0,51	0,19	0,00	0,00	0,00		

MPD = 45

Preferencia Horaria								
SENTIDO	FECHA	04:00-06:59	07:00-08:59	09:00-12:59	13:00-14:59	15:00-16:59	17:00-18:59	19:00-20:59
		DUITAMA - CHARALA	08/09/2004	24	5	6	3	1
09/09/2004	33		16	1	1	0	0	0
10/09/2004	35		3	6	0	0	0	0
CHARALA - DUITAMA	08/09/2004	9	6	10	5	4	2	2
	09/09/2004	30	14	1	2	0	0	0
	10/09/2004	26	27	0	0	0	0	0
PROMEDIO		26	12	4	2	1	0	0

	B	D	M	K	C	A	W
D.T.C.V.	14	23	9	0	0	0	0

La ruta no está autorizada en O y D, si está autorizada en tránsito.

	B	D	M	K	C	A	W
D.I.C.V.	14	23	9	0	0	0	0

	B	D	M	K	C	A	W
D.H.C.V.	0	1	1	0	0	0	0

Utilización Vehicular	
0,9	No es procedente autorizar en M

AFOROS						
DUITAMA-CHARALA			CHARALA-DUITAMA			
DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

ENCUESTAS					
DUITAMA-CHARALA			CHARALA-DUITAMA		
DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

PASAJEROS EN LA RUTA					
DUITAMA-CHARALA		CHARALA-DUITAMA		DUITAMA-CHARALA	
DIA	DIA	DIA	DIA	DIA	DIA
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

005698 18 DIC 2007

005698

18 DIC 2007

5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52										

267
45

5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52										

1566
261

5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52										

1566
261

11